

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6048** *ARKINGENIA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla

Hace saber:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 21/2009, dimanante de autos número 165/08, a instancia de Antonio Franco García contra Arkingenia Sociedad Limitada, en la que con fecha 2/3/09 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Arkingenia Sociedad Limitada con CIF B-91183970 en situación de Insolvencia por importe de 46.694,33 € de principal (correspondiendo 17.442,13 € a indemnización, y 29.252,2 a salarios de trámite) más la cantidad de 9.338,86 € presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 23 de marzo de 2009.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Sevilla Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A090018471-1